

Para: Lorenzo Jiménez de Luis
Coordinador Residente
Paraguay

Fecha: 01 Octubre 2012

De: Sophie de Caen
Directora del Secretariado del F-ODM

Asunto: **Segunda enmienda a la Solicitud de Extensión sin coste de 19 de junio de 2012**
MDGF-1854: “*Juventud: Capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social*”
Juventud, empleo y migración - Ventana temática

I. Estado de Aprobación

Les informamos de que su segunda solicitud de enmienda a la extensión sin costes para el Programa MDGF-1854: “*Juventud: Capacidades y oportunidades económicas para la inclusión social*” por un periodo adicional de 3 meses a los 10 ya aprobados ha sido aprobada con la condición de que se envíe una versión revisada del plan de transferencia que incorpore los acuerdos y actividades previstas en el plan de sostenibilidad que fue remitido junto con la solicitud de tercer desembolso. Es importante resaltar que el periodo máximo de extensión sin costo permitido es de un 12 meses desde la fecha original de cierre (es decir, hasta el 26 de febrero de 2013). Sin embargo, el Secretariado considera que los hechos sucedidos en el país en los últimos meses y su impacto tanto en la implementación de las actividades como en los niveles de involucramiento de los actores gubernamentales según se explica en la documentación remitida, justifican la aprobación excepcional de una **segunda enmienda** a la extensión sin costo aprobada en junio de 2012.

De esta manera, la nueva fecha de finalización operacional del programa es el 31 de marzo 2013. Tras esta fecha no se podrán realizar más compromisos presupuestarios, sino tan sólo gestionar los desembolsos pendientes. Todos los fondos que no sean ejecutados durante el periodo del programa tendrán que ser reembolsados al F-ODM.

II. Monitoreo e Informes

Los programas deberán continuar entregando todos los informes de seguimiento establecidos por el Secretariado del F-ODM durante el periodo de extensión del programa (plan de trabajo semestral con colores e informes semestrales de monitoreo). Junto con el informe de monitoreo semestral deberá adjuntarse también una actualización de los progresos del plan de mejora del programa. Por favor, recuerden que el Programa Conjunto es responsable de gestionar y financiar una evaluación final antes del cierre del programa y que el informe final debe ser enviado al Secretariado. Se recomienda comenzar el proceso de preparación de la evaluación al menos tres meses antes de la fecha de finalización del programa.

Les rogamos que envíen este memo a todas las agencias participantes en el PC indicando que cada agencia debe reenviarlo a su vez a sus respectivas sedes. Pueden encontrar más información sobre el cierre de programas en las guías de implementación revisadas disponibles en nuestra [página web](#).

.../

Con nuestros mejores deseos, atentamente.

cc.:

Mr. Bisrat Aklilu, Executive Coordinator, Multi-Donor Trust Fund Office

Mr. Heraldo Muñoz, Assistant Administrator and Director Bureau for Latin America and the Caribbean,
UNDP New York

Ms. Sigrid Kaag, Assistant Administrator and Director Partnerships Bureau, UNDP New York

MDG-F Secretariat

